

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI+ 28 de junio de 2022

Los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI+ son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

El 28 de Junio es el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales que se conmemora desde 1970. Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI+.

Hoy es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones; para seguir profundizando en la democracia y sus derechos.

Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia.

Es necesario denunciar la homofobia, incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado, ya que se trata de

discriminación y debemos, como agentes responsables, luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades libres e igualitarias.

Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI+ y sus familias como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchando, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas, sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanía de pleno derecho.

En este sentido en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI+ y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de personas vivan libremente.

Ayer, 27 de junio, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI). Esto supone el reconocimiento a un camino de lucha histórica que demuestra que las vidas LGTBI no necesitan ninguna cura.

Somos los Ayuntamientos las instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por todo ello desde el Ayuntamiento de Jumilla:

- Declaramos y nos sumamos a la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género.
- Impulsaremos la educación sexual integral, educación para la igualdad y educación en diversidad como medio de erradicar la LGTBIfobia en nuestra sociedad.
- Mostramos nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBI fóbicas y el rechazo a las mismas.
- Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otro índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.

- Manifestamos nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la criminalización en algunos países de la homosexualidad y transexualidad, privación de derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes.

Y por último, seguiremos trabajando por el respeto a la diversidad y en definitiva por una “JUMILLA CON ORGULLO”